

CURTIENTES Y DERIVADOS, S. A.
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por decisión adoptada, por el accionista único de esta Sociedad, en fecha 17 de diciembre de 2003, se procede a la disolución de esta Compañía.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 17 de diciembre de 2003.—Un Liquidador solidario, María Dolores Mallol Castells.—56.963.

C & W CLOTHING RETAIL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

DISEÑO DISTINTO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Diseño Distinto, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y el accionista único de «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en sus decisiones adoptadas el 12 de diciembre de 2003, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Diseño Distinto, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», (Sociedad Absorbida), la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», (Sociedad Absorbente), ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de ambas compañías participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de diciembre de 2003. Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de las sociedades participantes. Pulligan Internacional, Sociedad Anónima. Joan Canals Oliva.—56.246. 2.^a 23-12-2003

DESTEC
PROYECTOS Y TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

KLUMBELGT TECHNOLOGY,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas el día 9 de Diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Destec Proyectos y Tecnología,

Sociedad Limitada y Klumbelgt Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que la adquiere a título universal.

La fusión se acordó en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión redactado por los administradores con fecha 9 de Diciembre de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 12 de Diciembre de 2003, con aprobación de los balances de fusión a 30 de Noviembre de 2003.

Segundo.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según establece el artículo 243 de la citada Ley.

Bilbao, a 12 de diciembre de 2003.—Don Luis Fernando Linares Torres, en representación de Lumen Pacis, Sociedad Limitada, administradora general única de Klumbelgt Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal y Destec Proyectos y Tecnología, Sociedad Limitada.—56.235.

2.^a 23-12-2003

EL DIARIO DE LEÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 18 de diciembre de 2003, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de enero de 2004, a las 12,00 horas, en el domicilio social, carretera León-Astorga, Km. 4,6, Trobajo del Camino (León) y, en su caso, en segunda convocatoria, 24 horas más tarde, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Consejo.

Tercero.—Delegación de facultades en el Sr. Secretario del Consejo para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de Acciones que tengan inscritas las mismas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, puede hacerse representar en ella por otra persona individual siempre que sea igualmente accionista, mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 19 de diciembre de 2003.—Fdo.: El Presidente del Consejo D. Santiago Rey Fernández-Latorre.—57.218.

ELECTRO ACUÑA, S.A.

(En liquidación)

Liquidación y Balance final

Se hace público el acuerdo aprobado por unanimidad en Junta general de accionistas, de fecha 10 de diciembre de 2003, de liquidación y balance final de esta sociedad, que como consecuencia del convenio aprobado en el expediente de quiebra voluntaria es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas	60.101,21
Total Pasivo	0

Terrassa, 10 de diciembre de 2003.—El liquidador único, Joan Ramón Gros Penalva.—56.687.

ENCINASOLA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación de la entidad

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en Salamanca el día 3 de diciembre de 2003 ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas la disolución con liquidación de la entidad. Igualmente se ha aprobado el balance de liquidación que queda como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	180.303,63
Inmovilizaciones Financieras	138.232,78
Total Activo	318.536,41
Pasivo:	
Fondos propios	318.536,41
Capital suscrito	210.354,23
Reservas	108.182,18
Total Pasivo	318.536,41

Salamanca, 17 de diciembre de 2003.—Los liquidadores. Francisco García Sánchez, Manuel García Sánchez y Josefa García Sánchez.—56.948.

EURO XYZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

METAINVERSIÓN, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Euro XYZ, S.A. y de Metainversión, S.A., aprobaron por mayoría y unanimidad, respectivamente, en sus reuniones celebradas el 5 de diciembre de 2003, la fusión de Euro XYZ, S.A., como sociedad absorbente y Metainversión, S.A., como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de Metainversión, S.A., y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de septiembre de 2003.

En las citadas Juntas se acordó modificar los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 12, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos Sociales en el sentido de cambiar la denominación social de la compañía que pasará a llamarse Metainversión, S.A., el domicilio social que se traslada de la calle Doctor Esquerdo, 31, 2.ºD, a la calle General Pardiñas, 92, 1.º, el sistema del Órgano de Administración pasando a ser un Consejo de Administración y a aumentar el capital social en la cifra de diez millones ochocientos mil (10.800.000) euros.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balan-